



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 114, fecha: miércoles, 14 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA
DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA

1833

El Pleno del Ayuntamiento de Yebes, en sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 2017, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales al objeto de poder formular alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://yebes.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yebes, a 9 de junio de 2017.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.